

## Informe del CDC del 8 de Febrero de 2022

CDC virtual, con presencia de más de 50 personas por zoom. Se transmitió en vivo por teleuniversitaria y su grabación se puede ver en Teleuniversitaria en: <http://www.youtube.com/watch?v=vJxuYhLOhDw> y <http://www.youtube.com/watch?v=513cK1FZ1GM>.

El orden del día se puede consultar en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/BEAEF73C92BE80D0032587CF007E4E81?opendocument>

Se pospusieron los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 11, 12, 86, 89, 91. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

Como punto previo se discutió sobre la forma de funcionamiento de la institución en este año que comienza en función de la emergencia sanitaria. Luego de un intercambio en el que se enfatizó la necesidad de la presencialidad de todos los funcionarios se resolvió señalar la vigencia plena de la resolución 1 del 26 de octubre y encomendar a los servicios a propender a un funcionamiento presencial tanto en el plano institucional como en la enseñanza.

5. Revisión de la Ordenanza de Educación Permanente. Luego de un intercambio se aprobó, por mayoría, la opción 2 propuesta en el distribuido, que otorga a la CSE las tareas de conducción política de la educación permanente, y define la creación de una Comisión Académica que asesore en estos asuntos.

10. Se aprobaron las memorias de la Universidad de los años 2019 y 2020.

21. Se aprobó el resultado del llamado 2022 "Innovaciones Educativas en las distintas modalidades de enseñanza", de CSE.

22. Se aprobó el resultado del llamado 2022 a "Apoyo Académico - Disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias", de CSE.

23. Se aprobó el resultado del llamado 2022 a Proyectos "Desarrollo Pedagógico Docente", de CSE.

24. Se aprobó el resultado del llamado "Apoyo a la realización de eventos interdisciplinarios 2022 (1er. Semestre)", del EI.

25. Se aprobó el resultado del llamado a Proyectos de Extensión relativos a Derechos Humanos 2022, de CSEAM.

55. Se designó la Comisión que tiene el cometido de asesorar al CDC sobre el otorgamiento de Títulos de Doctor Honoris Causa de la Universidad de la República, con la siguiente integración: Rodrigo Arim, Ricardo Ehrlich, María Helvecia Torre, Susana Mallo, Hugo Achugar y Atilio Morquio.

68. Se asignó \$ 15.855.400, con destino al financiamiento de laptops con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de Covid-19.

Como punto ingresado se resolvió tomar la siguiente resolución:

Visto:

Que el 27 de Marzo la ciudadanía deberá pronunciarse sobre la derogación de 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración (LUC), N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020

Considerando:

Que la Ley Orgánica, en su artículo 2, encomienda a la Universidad de la República " contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

Recordando:

Que la Universidad de la República, a través de la Asamblea General del Claustro y el Consejo Directivo Central, se expresó sobre diferentes aspectos de dicha Ley en ocasión de su discusión parlamentaria.

El CDC resuelve:

- a) encomendar al rectorado la organización de debates públicos, en el Paraninfo u otros ámbitos emblemáticos de la institución y con transmisión virtual simultánea, sobre los artículos de la LUC en debate.
- b) dichos debates deben tener carácter plural y realizarse en plazos adecuados para contribuir al esclarecimiento de la ciudadanía que deberá pronunciarse.
- c) nombrar una comisión integrada por un representante por orden y uno por área para acompañar al rectorado en la organización de dichos eventos.

Próximo CDC ordinario: el 22 de febrero de 2022.

Consejeros presentes: Gonzalo Salas, Gregory Randall y Norberto Rodriguez.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**